Contratación Directa N ° 19 /2012 – Adquisición de Enseres Varios

Contrato N° 67 /2012

Celebrado en la ciudad de Capiatá, a los 31...días del mes de..octubre..... de 2012, entre el **Instituto Nacional del Cáncer** representado por el **Dr. Angilberto Paredes,** Coordinador General de la Comisión Evaluadora, nombrado por Resolución Nº 1030 de fecha 10 de octubre de 2012 y, con domicilio en Capiatá, Ruta Nº 2, km. 23 ½ Ramal Aregua, en adelante denominado **EL CONTRATANTE,** y la empresa **Grupo Importador Electromecánico S. A.** con domicilio en Avenida Eduardo San Martin N° 4546, representado por el **Señor Gustavo Rolon Yubero** con **C. I. N° 749.917** y el **Ing. Víctor L. Butlerov Arbo** con **C.I.N° 1.012.839,** en lo sucesivo denominado **El CONTRATADO.**

Por cuanto el Instituto Nacional del Cáncer ha invitado a presentar ofertas para la **Adquisición de Enseres Varios,** con cargo al financiamiento del presupuesto general de gastos, para el Instituto Nacional del Cáncer, sito en la ciudad de Capiatá, Ruta Nº 2, km. 23½, Ramal Areguá, y ha aceptado la oferta del proveedor de bienes, presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 19/2012,** cuya adjudicación fue aprobada por **Resolución INC Nº 44,** de fecha 23 de octubre del 2012.-

Las partes acuerdan lo siguiente:

1. **Documentos del Contrato:** Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato
   1.1 Carta Invitación de fecha 21 de setiembre del 2012;
   1.2 Carta oferta presentada por el **CONTRATADO**; y
   1.3 Notificación de Adjudicación de fecha 24 de octubre de 2012
   1.4 Orden de Compra.

2. **Interpretación:** En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenios en este contrato.

3. **Objeto del Contrato:** El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones del **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATADO** con relación a la provisión de bienes y/o servicios, según lo especificado en la carta de invitación del llamado

4. **Precio del contrato:** El precio o valor total de este contrato es de **Gs. 32.249.982** (Guaraníes: Treinta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

GMES.A
grupo importador electromecánico s.a
TEL.: (021) 510.996

5. Descripción de los Bienes Adjudicados:

Item N°	Códigos de Catálogos	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	48101607-002	**MULTIPROCESADOR : Poseé las siguientes caracteristicas**: Licuadora, Exprimidor de cítricos, Amasador, Batidor, para frutas y verduras capacidad de 1000W de potencia con turbo incorporado, rayadores y deshiladores, cuchilla de acero inoxidable, disco de rallado bifaz (grueso y fino) el disco rebanador es regulable. Garantía de Fabrica de 1 año.-	Philips	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.429.998	2.429.998
13	56121403-001	**CARRO PARA USO DE COCINA** Carro de cocina 4 (cuatro) estantes. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 18/10. Acabado satinado. * Dimenciones: 1095 x 595 x 1250 . Medida estante: 1000 x 500. • Estructura de tubo de 30 mm. de diámetro y de 1,5 mm. de espesor completamente soldada. • Capacidad de carga por estante de 75 kg. y con un total por carro de 200 kg. • Estantes robustos por su profunda embutición y plegado especial también antisonoros. • 4 ruedas de 125 mm. de diámetro con parachoques y frenos. • Los carros de servicio disponen bajo bandeja de un perfil plegado y chafado para evitar el corte.-	G.I.E.S.A	Nacional	Unidad	Unidad	2	5.250.000	10.500.000
14	40101701-002	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12000 BTU ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT**: Con instalación incluida, de 12.000 BTU FRIO / CALOR, modelo PARED SPLIT, panel de control digital, filtro, control remoto, tensión monofásico de 220/50hz, sleep, encendido automatico, deshumificador y protector térmico, kit de instalación. Incluye la Instalación Electrica y desague: Materiales a utilizar conductor de 4 mm2, Llave TM de 1 x 15, soporte para condensador y para cada equipo, con cañería externa de PVC soldable de 25 mm con accesorios y los respectivos conductores nombrados mas arribas, la instalación incluye desde el tablero mando hasta donde deberá estar instalado el equipo. Incluido mano de obra, puesta en marcha y Garantía escrita de 1 año con Certificación de calidad del Producto.-	RBD	China	Unidad	Unidad	4	1.679.998	6.719.992
15	40101701-002	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24000 BTU ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT**: Con instalación incluida, de 24.000 BTU FRIO / CALOR, modelo PARED SPLIT, panel de control digital, filtro, control remoto, tensión monofásico de 220/50hz, sleep, encendido automático, deshumificador y protector térmico, kit de instalación. Incluye la Instalación Electrica y el desague: Materiales a utilizar conductor de 4 mm2, Llave TM de 1 x 20, soporte para condensador y para cada equipo, con cañería externa de PVC soldable de 25 mm con accesorios y los respectivos conductores nombrados mas arribas, la instalación incluye desde el tablero mando hasta donde deberá estar instalado el equipo. Incluido mano de obra, puesta en marcha y Garantía escrita de 1 (un) año con Certificación de calidad del Producto.-	RBD	China	Unidad	Unidad	4	3.149.998	12.599.992
								Total Adjudicado:	**32.249.982**

6. Forma de pago: El Precio del Contrato será pagado a crédito, en guaraníes, dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la Factura Crédito, Nota de Remisión y la

nota de solicitud de pago, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la **CONTRATANTE.**

7. **Vigencia de Contrato:** El contrato tendrá vigencia de **60(sesenta) días**, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

8. **Plazo de entrega de Bienes:** El plazo para la entrega de los bienes adjudicados será: **dentro de los 25 días** posteriores a la suscripción del Contrato.

9. **Penalidad:** El Contratante deducirá del precio de este Contrato, por concepto de mora, una suma equivalente al 0,5% del precio total contractual, por cada día hábil de atraso en la entrega de los mismos.

10. **Rescisión:** El Contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el contratado no esta cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Titulo IV, Capitulo III.

11. **Fuerza Mayor: EL CONTRATADO** no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al **Contratante,** Instituto Nacional del Cáncer, dentro de los **cinco días** siguientes a la ocurrencia de los hechos, el **CONTRATANTE** podrá conceder una Prorroga para el cumplimiento de los bienes cuando a su juicio haya razones que la justifique, sin que esta implique un derecho de la empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor aquellos que se hayan contemplando en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.

12. **Relación entre las partes:** No existirá entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATADO** ninguna relación ni obligación de carácter laboral.

13. **Legislación y Jurisdicción:** Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometida a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetara a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

GIESA
grupo importador electromecánico s.a.
TEL.: (021) 510-996

14. **Conformidad:** En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el **CONTRATANTE** (Instituto Nacional del Cáncer) y el **CONTRATADO** (Grupo Importador Electromecánico S. A.), en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

.....

Sr. Gustavo Rolon Yubero
C.I.N° 749.917
Por G.I.E.S.A S. A.

.....

Dr. Angilberto Paredes
Coordinador General de la Comisión Interventora
Instituto Nacional Del Cáncer

.....

Ing. Victor L. Butlerov Arbo
C.I.N° 1.012.839
Por G.I.E.S.A S. A.

.....

Lic. Julia Guirland
Interventora Administrativa
Instituto Nacional Del Cáncer